



REPUBLICA DE COLOMBIA

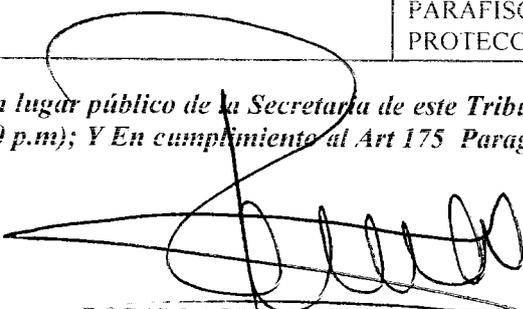
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 71

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

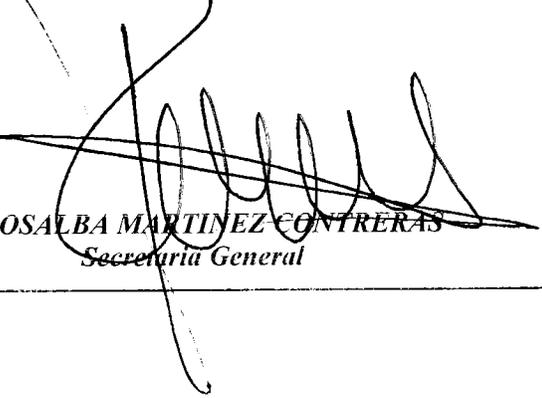
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00412-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ERNESTO BAUTISTA GÓMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES LITISCONSORCIO NECESARIO: UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA MARIA CAROLINA REYES VEGA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 21 Octubre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 21 Octubre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


 ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
 Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 21 Octubre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General